



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En horas de la tarde del pasado domingo 11 de mayo del corriente año, Gustavo Lagos, estudiante universitario de la carrera de Lengua y Comunicación del Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA-UNC) e integrante de la agrupación "DEMO", fue amenazado de muerte en el Barrio Lavalle.

Al respecto, es dable destacar, que dicho estudiante, al igual que otros tantos militantes de la precitada organización estudiantil, vienen desde hace un tiempo, realizando un trabajo voluntario de carácter social en distintos barrios periféricos de esta capital provincial -Nehuén, 30 de Marzo y Mi Bandera- así como también, en el barrio "Villa del Carmen", de la vecina localidad de Carmen de Patagones.

Según los propios dichos del estudiante, en horas de la tarde del pasado domingo 11 de mayo, a plena luz del día, tres (3) hombres descendieron de un auto sin patente y, mientras exhibían armas de fuego que portaban en la cintura, le hicieron saber que "conocían sus datos personales, como desarrollaba su vida cotidiana, quienes eran sus familiares y las actividades que estaba llevando adelante en este trabajo universitario barrial, del que participan alumnos y docentes", motivo por el cual, bajo amenaza de muerte, lo intimaron "a dejar de trabajar en el barrio" advirtiéndole que si no lo hacía "...peligraba su integridad física y la de su familia..."

Si bien la totalidad de las publicaciones periodísticas, dan cuenta que se procedió a efectuar la pertinente denuncia policial, resulta un deber ineludible del Estado, y de la institución que represento, el de velar por el cumplimiento del derecho a la libertad en toda su expresión.

Por ello, no podemos soslayar el hastío que producen este tipo de amenazas e intimidaciones, y nos obliga a condenarlas enérgicamente.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Por ello:

Autor: Nelly Meana, Pedro Iván Lazzeri.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a las amenazas e intimidaciones de las que fuera objeto el señor Gustavo Lagos, alumno de la carrera de Lengua y Comunicación, del Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA-UNC), el pasado 11 de mayo de 2008.

Artículo 2°.- Su anhelo de un pronto esclarecimiento del hecho y castigo para sus autores y responsables.

Artículo 3°.- De forma.